



TARTAGAL, 06 de Marzo de 2.024.-

RESOLUCION N° 084-SRT-2.024.

EXPEDIENTE N° 20.421/2.023.

VISTO:

La Resolución N° 565-SRT-23 y la nota presentada por la Prof. Angélica Acosta, Coordinadora de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución (fs. 76 y 77) declara desierto el ítem 6 (impresoras) del llamado a Contratación Directa N° 30/23 y, mediante nota, la Coordinadora solicita la compra de una impresora para el Box de Enfermería.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, autoriza lo solicitado.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de Pesos: Dos millones doscientos ochenta mil (\$ 2.280.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 101, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

Que a fs. 102 y 102 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 06/24, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de equipamiento de informática.

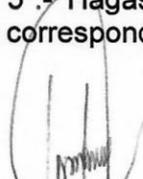
ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 102 y 102 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Viernes 15 de Marzo de 2.024 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

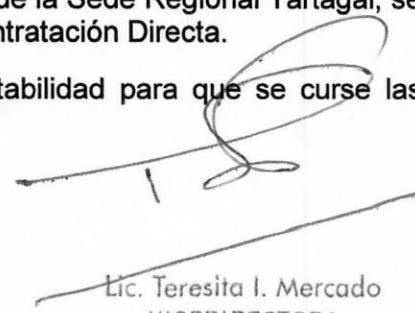
ARTICULO 4°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa